

19747

CATALOGADO



1) Informe de avance de tareas - Período 3 de octubre a 2 de noviembre de 1975.-

En Informe anterior se detalló el estado de avance de las distintas tareas que integran el Cronograma de Actividades, que fuera elaborado siguiendo las técnicas de confección de Redes por Camino Crítico.- En virtud de las demoras incurridas en aquél momento y las posteriores en varias actividades de dicho Cronograma, no sería de utilidad en este momento su actualización, hasta tanto se definan algunos plazos, en especial los referidos a la aprobación del proyecto de Decreto y Diseño en detalle, prueba piloto y perfoverificación inicial de datos-fuente.- No obstante lo manifestado y con el objeto de exponer la situación actual, se comunica lo siguiente:

1.1) Tarea E - Elevación del proyecto de Decreto y diseño en detalle del Sistema a Contaduría General.
Fecha de terminación: 4/9/75.-

Como se manifestara en Informes anteriores, el proyecto de Decreto creando el Regimen Patrimonial de Bienes Muebles y los Capítulos I a XIII del Diseño en detalle, fueron elevados a mediados del mes de agosto ppdo.- Los capítulos XIV a XXII están concluidos, en tipeo definitivo, no así los curso-gramas, para cuyo dibujo hasta el momento no se ha podido obtener la colaboración de un especialista dentro de la Administración Pública.- Debido a esta circunstancia, esta tarea será solucionada por el suscripto tomando a su cargo la contratación respectiva.- En consecuencia y salvo que esta última lleve más tiempo del estimado, el diseño total estará finiquitado dentro del corriente mes.-

1.2) Tarea G - Aprobación del proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema por Contaduría General.
Fecha de terminación 9/9/75.-

En Informe anterior se comunicó la demora producida en este paso, motivada esencialmente por el recargo de tareas en la Contaduría General, situación que fuera confirmada por la misma en la aprobación del Informe elevada el 3/10/75.-

Se tiene conocimiento que los funcionarios abocados al análisis del sistema están tratando de expedirse lo antes posible, de manera que consideramos que este paso estará concluido próximamente.-

1.3) Tarea H - Preparación del Pliego de Licitación de Recursos materiales - Fecha de terminación 16/9/75.-

Con fecha 23/10/75 se entrevistó al nuevo Secretario de Coordinación y Programación Social, Licl Heriberto Merlo, con el objeto de activar los trámites para la adquisición de los materiales necesarios para la realización del Censo de Bienes

B.413
P32
IV

A

///
Muebles en la Secretaría de Estado de Salud Pública del Min. de Bienestar Social.- En dicha visita el mencionado Secretario ratificó el apoyo del Ministerio para la realización del Censo, que en cuanto a personal ya se ha concretado por la Resolución N° 1692 del 6 de agosto de 1975.-

En lo referente a la provisión de los recursos materiales, dicho Secretario solicitó el envío de copias de las notas en las que se concretaran los mismos, por cuanto al parecer las mismas se han extraviado.- Lo actuado fué informado a la Cont. Gral., mediante nota cuya copia se acompaña.- La Cont. Gral. a su vez, con fecha 31 de octubre de 1975 elevó nota a la Sec. de Coord. y Prog. Social ratificando los términos de la entrevista, enviando las copias solicitadas y puntualizando al mismo tiempo la necesidad de dicha provisión, lo cual significa aprovechar el esfuerzo de más de dos años de intensa labor del equipo de trabajo que actúa en el proyecto con la asistencia técnica del Consejo.- Como se deduce de la lectura de la nota que el suscripto elevara a la Cont. Gral., las copias solicitadas comprenden el período 4 de junio a 26 de setiembre de 1975.-

Al mismo tiempo se informa que, si bien esta tarea se refiere a Preparación del Pliego de Condiciones para licitación, por las informaciones suministradas por la Sec. de Coord. y Prog. Social, es probable que las adquisiciones se efectúen en forma directa.-

1.4) Tarea K - Preparación del Pliego de Condiciones Licitación perfoverificación datos censales.
Fecha de terminación: 30/9/75.-

De acuerdo a lo comunicado en Informe del 2/10/75 esta tarea será absorbida por el Centro de Cómputos del Min. de Bienestar Social.- Como consecuencia no será necesaria esta Licitación.-

1.5) Tarea B - Típeo del Código de Ubicación Geográfica.-
Duración dos días.-
Esta tarea se encuentra finiquitada.-

1.6) Tarea G - Típeo del Proyecto de Decreto y Manuales de Profedimientos - Duración 8 días.-
Falta únicamente el típeo de algunos de los capítulos que van del XIV a XXII.- Sobre este tarea me remito a lo manifestado en 1.1).-

1.7) Tarea F - Confección del Cronograma y Ruta Censal.-
Duración cuatro días.-

La estrategia censal está explicada en el Capítulo XVI.- En cuanto al Cronograma será establecido una vez completados los recursos materiales por parte del Min. de B. Social y fijación definitiva de fechas de realización del Censo.-

A

//

1.8) Tarea L - Típeo de Manuales de Procedimientos y Normas para su posterior impresión.- Duración 4 días.

Al respecto se está a la decisión de Contaduría general para proceder a su impresión en forma definitiva.-

1.9) Tarea N - Aprobación del Proyecto de Decreto del Sistema Patrimonial de B.Muebles.- Implica la firma del Poder Ejecutivo.- Duración 15 días.-

Esta tarea está pendiente de la resolución al respecto de la Cont.Gral., como se expresa en el punto 1.2).-

1.10) Tarea M - Impresión de formularios, Normas e Instrucciones.- Duración 14 días.-

Esta tarea está pendiente de la aprobación del Sistema, en este momento en Contaduría General.-

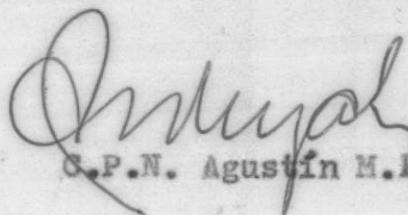
- - -

Las restantes tareas del Cronograma de Actividades están sujetas en general a la aprobación de las anteriores, no pudiendo en consecuencia tener principio de ejecución.-

- - -

2) Equipo de Trabajo

Los profesionales contratados por ese Consejo para la realización del estudio del Sistema Patrimonial y relevamiento de bienes, han cumplido en forma regular con el desempeño de las tareas.- Por separado la Contaduría General hace llegar su Informe referente a su asistencia.-



S.P.N. Agustín M. Fajals

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Informe No.

31 OCT 1975

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA MINISTERIO DE HACIENDA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
31 OCT 1975
3.46.02-7346/75

240

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con especial referencia al proyecto por el que se implementará el nuevo Sistema Patrimonial para la Provincia y cuya prueba piloto se llevará a cabo en la SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

Al respecto deseo ratificar en todos sus términos / los requerimientos formulados en la entrevista que mantuvieron con Ud. el día 22 del corriente el Director del Proyecto, Cont. Agustín M. Puja y su colaborador inmediato Lic. José Omar Puerta, y que se encuentran expresamente contenidos en las presentaciones efectuadas a las anteriores autoridades de ese Ministerio, presentaciones cuyas copias se agregan a estas actuaciones.

Con relación a los recursos humanos requeridos, estimo oportuno informarle que ya han quedado satisfechos con el dictado de la resolución N° 1692/75 de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Asimismo deseo aclarar con respecto al requerimiento formulado en la nota de fecha 5/6/75, de provisión y perfeccionamiento de las tarjetas correspondientes a la información censal, que cabe ajustar la estimación total a 200.000 unidades con sus respectivos listados de control.

Finalmente considero necesario destacar que el no cumplimiento de lo oportunamente convenido sobre esta materia, puede hacer fracasar no sólo la prueba piloto sino el proyecto en su totalidad.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Informe No. _____

- III -

Respecto de esta última posibilidad, el suscripto desea manifestar expresamente que ello significaría sepultar casi dos años de intensa y positiva labor del Equipo de Trabajo que actúa en el proyecto con asistencia técnica del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, como así también todo el esfuerzo realizado a través de arduas gestiones que datan de Febrero de 1971, para dotar a la Provincia de un Sistema Patrimonial estructurado en base a técnicas modernas, que lo conviertan en herramienta de información útil y veraz para los niveles de decisión, a la par que salvaguardar la consistencia económica del activo físico estatal.

Al agradecerle su valiosa colaboración en esta emergencia, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración.


Sr. ALBERTO NAMUR
CONTADOR GENERAL
DE LA PROVINCIA

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE
COORDINACION Y PROGRAMACION SOCIAL DEL
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
LICENCIADO HERIBERTO MERLO

S./D.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Informe No.



CORDOBA; octubre 23 de 1975.-

Señor
Contador General de la Provincia
S / D

De mi consideración:

Me dirijo al Señor Contador General con el objeto de informarle de la visita que efectuara en la fecha, conjuntamente / con el Contador José Puerta, al Señor Secretario de Coordinación y Programación Social del Ministerio de Bienestar Social, Señor Heriberto Merlo y Sub-Director de Administración Contador Franklin Apfelbaum.

En dicha entrevista el Señor Merlo ratificó el / apoyo de dicho Ministerio para la realización del Censo de Bienes Muebles en la Secretaría de Salud Pública, que en lo referente al personal ya se ha concretado por medio de la Resolución N° 1692- del 6 de Agosto ppdo.

En lo referente a la provisión de los recursos / materiales nos han solicitado el envío de copias de las notas que elevamos oportunamente, en virtud que las mismas al parecer se han extraído y le son necesaria para dar curso a los tramites respectivos de / Adquisiciones.

Es por ello que me dirijo solicitandole el inmediato envío de tales copias de nota, las que detallamos a continuación:

FECHA

DIRIGIDA A:

4/6/75

Sr. Ministro de Bienestar Social

5/6/75

Sr. Secretario de Coordinación Social

11/6/75

" " " " "

21/7/75

Sr. Ministro de Bienestar Social

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Informe No.

FECHA

DIRIGIDA A:

25/8/75

Sr. Secretario de Estado de Salud Pública

26/9/75

" " " " " " "

26/9/75

" " " " " " "

Respecto al requerimiento, formulado en nota de fecha 5-6-75, de provisión y perfoverificación de las tarjetas correspondientes a la información censal, cabe ajustar la estimación total a 200.000 unidades con sus respectivos listados de control.

Con tal motivo, saludo al Señor Contador General con atenta consideración.

C.P.N. AGUSTIN M. PUJALS

Pujals, Agustín.

Censo de Bienes Reales
Provincia de Córdoba

1) Informe de avance de tareas - Período 2 de noviembre a 2 de diciembre de 1975.-

Actualizando el avance de tareas detallado al 3/11/75, se informa lo siguiente:

1.1) Tarea E - Elevación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema a Contaduría General.-

Con referencia al Índice General de Capítulos del Sistema Patrimonial que oportunamente se elevara a ese Consejo, corresponde consignar que se ha procedido a reenumerar los Capítulos y agrupar algunos de ellos, habiendo quedado su número la veinte.- Se acompaña nuevo Índice General.-

Del total de dichos capítulos se encuentran tipeados definitivamente los números I a XIII, que ya fueran entregados a la Contaduría General y enviados a ese Consejo.- Los números XIV a XVIII y XX fueron entregados en el curso de este período a la Contaduría General; en cuanto al ejemplar para el Consejo se acompaña a este Informe.-

En estos momentos está en tipeo el Capítulo XIX, que será entregado en los próximos días.- En cuanto a los Cursos-granas que integran los capítulos XIV y XVII, su preparación está a cargo de la Dirección de Catastro, los que son elaborados en la medida de la disponibilidad de tiempo del funcionario a quien se le encomendó dicha tarea.-

1.2) Tarea G - Aprobación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del sistema por Contaduría General.-

La Contaduría General ha continuado con el análisis del Sistema, habiendo quedado con la misma en considerar sus conclusiones.-

Sobre este particular se le comunicó lo conversado en ese Consejo en oportunidad de la visita que efectuara el suscripto, en cuanto a la conveniencia de realizar una reunión conjunta con la Contaduría General y funcionarios de ese Consejo, para el análisis y discusión del sistema en detalle.-

1.3) Tarea H - Preparación del Pliego de Licitación de Recursos Materiales.-

Hasta la fecha no se tiene conocimiento de la existencia de respuesta por parte de la Secretaría de Estado de Salud Pública sobre la nota elevada por la Contaduría General, urgiendo la provisión de los recursos materiales para la realización del Censo en la mencionada área.-

0
B.413
P32
IV (agregar)

- //
- 1.4) Tarea G - Típo del Proyecto de Decreto y Manuales de Procedimientos -
Como se consigna en punto 1.1) falta únicamente el típo del Capítulo XIX, a finiquitarse en los próximos días.-
- 1.5) Tarea F - Confección del Cronograma y Ruta Censal.-
Como se expresara en Informe anterior, la estrategia censal ha sido detallada en el Capítulo XV, debiendo establecer el Cronograma una vez fijada la fecha de realización del Censo.-
- 1.6) Tarea L - Típo de Manuales de Procedimientos y Normas para su posterior impresión.-
Esta tarea se comenzará una vez aprobado el Sistema por parte de la Contaduría General y Consejo Fed. de Inversiones.-
- 1.7) Tarea Ñ - Aprobación del Proyecto de Decreto del Sistema Patrimonial.-
Esta tarea está pendiente de la aprobación en primer término por parte de la Contaduría General.-
- 1.8) Tarea M - Impresión de formularios, Normas e Instrucciones.-
Tarea supeditada a la aprobación final del Sistema.-

- - -
Las restantes tareas consignadas en el Cronograma están sujetos en su ejecución a la aprobación de las detalladas anteriormente.-

- - -
2) Equipo de Trabajo

2.1) Respecto al cumplimiento de las tareas por parte del personal contratado por ese Consejo para la realización del Estudio del Sistema Patrimonial, se informa lo siguiente:

El Contador José Omar Puerta ha cumplido en forma normal con del desempeño de las tareas asignadas en el Equipo.-

Los Contadores Bessone, Britos y Larrull, por Decreto Nº 4847 del 10/11/75 han sido designados por la Provincia Analistas Sectorialistas de Presupuesto, habiéndosele encomendado al Contador Britos la Sub-Dirección del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos.- El Sr. Hugo R. Gauna, por el mismo Decre-

11

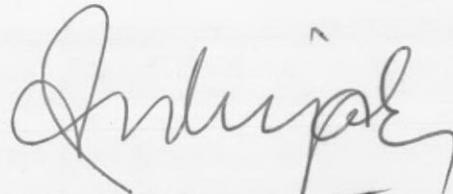
//
to, ha sido designado Técnico Mayor de la Dirección de Pro-
moción Industrial.-

En virtud de dichas designaciones, los nombrados so-
licitaron autorización, a partir del 19/12/75, para ocuparse
de los trámites previos a su incorporación al personal de la
Provincia.-

Producidas dichas situaciones y con el objeto de dar
continuidad a los trabajos del Equipo dedicado al Sistema Pa-
trimonial, la Contaduría General ha solicitado al Ministerio
de Economía la afectación de los mismos al Sector Patrimo-
nial de la misma.-

2.2) En cuanto al personal asignado por la Provincia para
este Trabajo, corresponde informar que la Sra. María C. Peralta
de Vazquez, que por Resolución Nº 1692 del 6/8/75, de la Se-
cretaría de Estado de Salud Pública había sido destinada a es-
te equipo como dactilógrafa, por Resolución Nº 2407, con fe-
cha 13/11/75 se ha reintegrado a su cargo en la mencionada Se-
cretaría.-

2.3) Se comunica que en el período bajo informe, no se rea-
lizaron tareas el 11/11/75 por ser el día del Empleado Públi-
co, y que entre los días 12 y 14 del mismo mes hubo paros par-
ciales de tareas.-



C.P. Nac. Agustín M. Pujals

19747

Censo de Bienes Reales
Provincia de Córdoba

1) Informe de avance de tareas - Período 3 a 18 de diciembre de 1975.-

Se actualiza el avance de tareas comentado al 3/12/75, informándose a ese Consejo/lo siguiente:

1.1) Tarea E - Elevación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema a Contaduría General.-

En la fecha se entrega a Contaduría General el Capítulo XIX a los efectos de su análisis.- Adjunto a este Informe se envía un ejemplar a ese Consejo.-

En cuanto a los cursogramas, corresponde informar que están demorados, por cuanto el funcionario de la Dirección de Catastro a cargo de dicha tarea se encuentra de vacaciones.-

1.2) Tarea G - Aprobación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema por Contaduría General.-

La Contaduría General ha continuado con el análisis del sistema, estando a la espera de sus conclusiones.-

Sobre este punto se insiste en la necesidad de la consideración final del sistema, conjuntamente con funcionarios de ese Consejo.-

1.3) Tarea G - Típeo del Proyecto de Decreto y Manuales de Procedimientos.-

Conforme a lo consignado en punto 1.1), se ha finiquitado el típeo del Capítulo XIX, que se entrega en la fecha.-

1.4) Tarea F - Confección del Cronograma y Ruta Censal.-

Tarea L - Típeo de Manuales de Procedimientos y Normas para su posterior impresión.-

Tarea Ñ - Aprobación del Proyecto de Decreto de Sistema Patrimonial.-

Tarea M - Impresión de formularios, Normas é Instrucciones.-

Las tareas premencionadas están sujetas en su realización a la aprobación general del sistema por parte de la Contaduría General de la Provincia.-

- - -

0
B.413
P32
IV (aguzar)

//

Las restantes tareas consignadas en el Cronograma están sujetas en su ejecución a la aprobación de las detalladas anteriormente, así como al programa futuro de actividades que será revisto en el mes de febrero próximo, conforme a las conclusiones a que se llegara días pasados en la reunión mantenida por el Jefe del Area Organización Administrativa, Ctdor. Linares y el Contador General de la Provincia.-

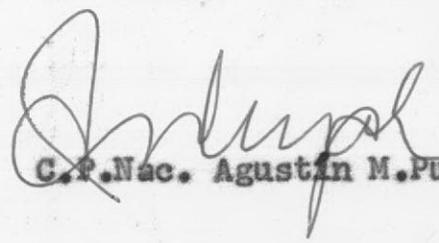
- - -

2) Equipo de Trabajo

2.1) El Contador José Omar Puerta, contratado por ese Consejo, ha cumplido en forma normal con el desempeño de las tareas asignadas en el Equipo de Trabajo.-

Los restantes profesionales contratados por el Consejo, tal cual se mencionara en Informe anterior, dejaron de prestar su concurso a este Equipo con fecha 19/11/75.- Sobre este punto se rectifica la información anterior que mencionaba como fecha de cesación de tareas el 19/12/75.-

2.2) En cuanto al personal asignado por la Provincia para este trabajo, corresponde informar que el Contador Enrique Vazquez, que por Resolución Nº 1692 del 6/8/75 de la Secretaría de Estado de Salud Pública había sido asignado a este Equipo, por Resolución Nº 2712 del 10/12/75 ha sido reintegrado a su cargo en la mencionada Secretaría.-


C.P.Nac. Agustín M. Pujals

Pujals, C.

19747

Censo de Bienes Reales
Provincia de Córdoba

1) Informe de avance de tareas - Período 19 de diciembre de 1975 a 2 de febrero de 1976.-

Con referencia al avance de tareas informado al 18 de diciembre de 1975, se efectúa el comentario de lo realizado con posterioridad a dicha fecha.-

1.1) Tarea E - Elevación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema a Contaduría General.-

Con fecha 8 de enero de 1976 se envió a ese Consejo y se entregó en Contaduría General de la Provincia, lo siguiente:

2.- Organigrama - Propuesta - Corresponde al Punto 2. del Capítulo XIX.-

Capítulo XVII - Descripción General de Puestos para el funcionamiento - Cursogramas.-

Los citados cursogramas han sido confeccionados por personal del Equipo de Trabajo, ante la demora que se venía produciendo por parte de la Dirección de Catastro.- Está pendiente el envío del Cursograma General del Relevamiento, que por haber sido comenzado en la citada Dirección y dado su complejidad, no puede ser continuado por personal de este Equipo de Trabajo.- Estimamos su finalización en el curso de la primera quincena del mes de febrero, oportunidad en que se enviará a ese Consejo.-

1.2) Tarea G - Aprobación del Proyecto de Decreto y Diseño en Detalle del Sistema por Contaduría General.-

Sobre este punto entendemos que debido a que los funcionarios abocados a esta Tarea se encuentran en uso de licencia, la misma será continuada en el curso de la primera quincena del mes de febrero.-

1.3) Tarea G - Típo del Proyecto de Decreto y Manuales de Procedimientos.-

Conforme se informa en punto 1.2) se ha finalizado en su totalidad esta tarea.-

0
B.413
P32
IV (agregar)

1.4) Tarea F - Confección del Cronograma y Ruta Censal.-

Tarea L - Típeo de Manuales de Procedimientos y Normas para su posterior impresión.-

Tarea Ñ - Aprobación del Proyecto de Decreto del Sistema Patrimonial.-

Tarea M - Impresión de formularios, Normas é Instrucciones.-

Las tareas detalladas serán realizadas una vez que el Sistema Patrimonial quede aprobado por parte de las autoridades de la Contaduría General de la Provincia.-

- - - -

En cuanto a las restantes tareas que figuran en el Programa de Trabajo, serán previstas una vez ejecutadas las anteriores, así como la totalidad de las actividades futuras, que conforme a lo convenido entre ese Consejo y la Contaduría General, se convendrán en el curso del corriente mes de febrero.-

- - - -

2) Equipo de Trabajo

2.1) El Contador José Omar Puerta, contratado por el Consejo, ha desarrollado en forma normal las tareas asignadas dentro del Equipo.-

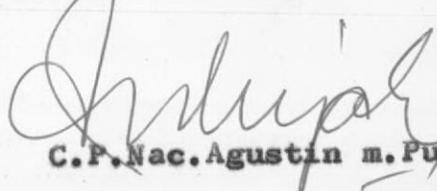
2.2) En cuanto al personal asignado por la Provincia para este Trabajo, han hecho uso de su licencia anual, en los siguientes períodos:

Sr. Josge L. Pardo - del 19/1 a 10/2/76 -

Sr. Oscar M. Pereyra- del 2/1 al 22/1/76-

Sra. de Mortizanti - del 2/1 al 28/1/76.-

Febrero 2 de 1976.-


C.P. Nac. Agustín M. Pujals

19747

Peyals, Agustín

Censo de Bienes Reales
Provincia de Córdoba

1) Informe de avance de tareas - Periodo 3 de febrero a 3 de marzo de 1976.-

Se informa a ese Consejo lo actuado en el período arriba señalado, en las distintas tareas efectuadas.-

1.1) Tarea E - Elevación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema a la Contaduría General de la Provincia.-

Como se informara el 2 de febrero ppdo., el 8/1/76 se completó la entrega del Sistema a la Contaduría General y a ese Consejo.-

Q ueda pendiente de entrega solamente el Cursograma General del Relevamiento, que está siendo confeccionado en la Dirección de Catastro por un especialista, atendiendo a su complejidad.- En vista de la demora producida en su entrega, con fecha 24 de febrero p. p. se solicitó la intervención del Contador General a los efectos de urgir su conclusión.- En la fecha dicha Dirección nos informa que estará finiquitado alrededor del 15 de marzo próximo.-

1.2) Tarea G - Aprobación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema por Contaduría General.-

Con fecha 24 de febrero de 1976, el Señor Contador General entregó al suscripto una copia del Informe preparado por funcionarios de la Contaduría General, con las apreciaciones de orden general y pedido de aclaraciones formuladas sobre el sistema, el que consta de 21 fojas.-

El citado Informe fué tratado en reunión efectuada el día 25 de febrero de 1976, con la presencia del Lic.Linares y Cap. Barrio de ese Consejo, Contadores Fernandez y Peretti de la Contaduría General y Cont.Puerta, Sr. Pardo y el suscripto.- El citado Informe fué leído en su totalidad, suministrándose a la Cont.Gral. todas las aclaraciones é interpretaciones solicitadas, se modificaron algunos aspectos del Decreto y se tomaron en consideración para ser analizadas más en detalle algunas proposiciones.- Todo lo tratado así como el suministro de información adicional y análisis de algunas proposiciones serán vertidas en el Informe que preparará el suscripto en el mes de marzo corriente, conforme a instrucciones recibidas del Jefe del Area, Lic.Linares.-

1.3) Tarea G - Tipo de Proyecto de Decreto y Manuales de Procedimientos -

Esta tarea ha quedado finiquitada en su totalidad.-

- - -

0
B.413
P32
IV (agregar)

Respecto al desarrollo de las restantes tareas, corresponde informar que el suscripto concluye su contrato en la fecha, por lo que su continuación depende de una nueva contratación.-

Por separado se hace llegar a ese Consejo el Informe Final, en el que se reseña todo lo actuado en los doce meses de labor.-

Como resumen de la situación actual del trabajo y labor futura, podemos sintetizarla en lo siguiente:

El Sistema ha quedado aprobado en detalle, debiendo introducirle los ajustes como resultado de la reunión efectuada el 25/2/76 en que se consideró el Informe de apreciaciones de la Contaduría General.- Luego deberá procederse al tipeo definitivo y a la Impresión de Manuales.-

La Contaduría General deberá tomar disposiciones para encarar los siguientes aspectos:

- 1) Tramitación del Decreto Provincial instituyendo el Régimen Patrimonial de Bienes Muebles.-
- 2) Constituir la Oficina Patrimonial con las dotaciones previstas y capacitación de las mismas.-
- 3) Coordinar en forma precisa la labor a desarrollar por el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, requiriéndole la mayor urgencia posible en la preparación de los programas que procesarán los datos del Sistema, así como los plazos de entrega de la información procesada.-
- 4) Difusión del Sistema y capacitación de los sectores intervinientes.-
- 5) Determinación del Área a censar y proveer los recursos materiales autorizados por Presupuesto Provincial.-
- 6) Determinación de la estrategia censal.-

- - - -

2) Equipo de Trabajo

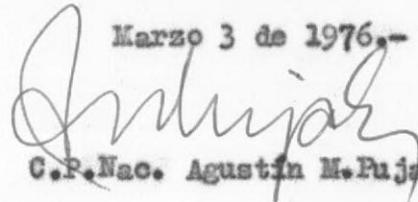
2.1) El Contador José O. Fuerta, contratado por el Consejo, ha desarrollado en forma normal las tareas asignadas dentro del Equipo.-

2.2) En cuanto al personal asignado por la Provincia para este Trabajo, corresponde informar lo siguiente:

Los S res. José L. Pardo y Oscar M. Pereyra, han sido asignado por el Departamento Contable a tareas específicas en el mismo.-

La Sra. de Mortizanti, perteneciente a la dotación de personal del Min. de Bienestar Social, Sec. de Estado de Salud Pública, al finalizar su licencia ordinaria volvió a desempeñar sus tareas en la misma.-

Marzo 3 de 1976.-


C.P. Nac. Agustín M. Pujals

Pujals, Agustín

19747

IMPLANTACION DE UN SISTEMA PARA LA EJECUCION DEL
CENSO DE BIENES MUEBLES Y SISTEMA CONTABLE DE BIE-
NES REALES (SEGUNDA ETAPA)

INFORME FINAL

La Propuesta general del Sistema Patrimonial de la Provincia de Córdoba (Bienes Muebles), fué presentada al Consejo Federal de Inversiones y Contaduría General de la Provincia durante la realización de la Primera Etapa del Estudio, en el mes de enero de 1975.-

La mencionada Propuesta consta de los siguientes capítulos:

- 1) Enfoque general del sistema y su implementación
- 2) Objetivo del Estudio:
 - 2.1) Objetivo básico
 - 2.2) Metas a cumplir
- 3) Diseño general y propuesta
 - 3.1) Sistema de información
 - 3.2) Registración de novedades
 - 3.2.1) Inventario inicial
 - 3.2.2) Altas y Bajas
 - 3.3) Adecuación y/o modificación de la legislación vigente
 - 3.4) Estructura y funciones del Sector Patrimonial
 - 3.5) Orden secuencial de la implementación

A probada la propuesta General por el Consejo Federal de Inversiones y por la Contaduría General de la Provincia, se programó la realización de la Segunda Etapa del Estudio, que se convino en realizar en el período de doce meses, del 3 de marzo de 1975 al 2 de marzo de 1976.- Cabe consignar que la Contaduría General de la Provincia, con fecha 20 de marzo de 1975 formuló algunas apreciaciones sobre la propuesta del Sistema Patrimonial, las que fueron debidamente analizadas y tomadas en cuenta en la formulación del Diseño en detalle del Sistema.-

PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo de la Segunda Etapa quedó definido en la reunión celebrada en la ciudad de Córdoba, el 17/4/75, con la presencia del Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Finanzas de la Provincia, Ctdor. Clemente Namur, el Lic. Carlos A. Domínguez Molet, Jefe del Área Organización Administrativa del Consejo Federal de Inversiones, El Sr. Capitán Jorge C. Barrio, Técnico del Cons. Fed. de Inversiones, y el Dr. Agustín Pujals, experto contratado por el Consejo para la realización del Estudio.-

0

B.413

P32

IV (agregar)

A

El Trabajo se dividió en Dos Fases, las que se detallan seguidamente, informándose en cada una de ellas las situaciones ocurridas.-

Fase I -

- 1) Se realizará la prueba piloto del Sistema, que se desarrollará en el área que se determine antes del 15 de mayo de 1975.-

Con fecha 14 de mayo de 1975, la Contaduría General de la Provincia comunicó al Equipo de Trabajo que se había dispuesto realizar la prueba piloto del Sistema en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública.-

- 2) Se diseñará en detalle el sistema a aplicar.-

El Diseño en detalle del Sistema se incluyó en la secuencia temporal de pasos a cumplir para la realización de la Fase I, informándose respecto a su ejecución en el comentario correspondiente al mismo.-

- 3) Se programará la realización de la Fase II - Censo General de Bienes.-

La programación para la realización de la Fase II - Censo General de Bienes de la Provincia - no llegó a efectuarse en ningún momento, por las demoras e inconvenientes surgidos en la Fase I, de todo lo cual se informa en el punto 5 y en la secuencia temporal de realización de la Segunda Etapa.-

- 4) Durante esta Fase se plantearán a la Provincia los requerimientos de recursos a proveer para la realización de la Fase II.- Si la Provincia decidiera, de acuerdo con el C.F.I. no realizar la Fase N° II, se dará por terminado el estudio y se rescindirá, de común acuerdo los contratos con el Equipo de Trabajo contratado por el C.F.I., al 31 de octubre de 1975.-

La presentación de requerimientos totales para la realización de la Fase II se efectuó en fecha 27 de mayo de 1975, mediante nota elevada a la Contaduría General de la Provincia.- Los mencionados recursos no fueron provistos, esencialmente por la circunstancia apuntada en el punto 3, ya que no llegó a ejecutarse el Censo y Análisis de la Información previsto en la Fase I.- No obstante dicha situación, los convenios con el Equipo de Trabajo contratado por el Cons.Fed.de Inversiones continuaron su vigencia.-

- 5) Los requerimientos mínimos planteados por el Equipo de Trabajo para la realización de la Fase I, se detallan en el Anexo I.- Las autoridades provinciales manifiestan acuerdo en proveerlos en el menor tiempo posible.-

Con fecha 14/5/75 se elevó nota a la Contaduría General de la Provincia solicitando información sobre la provisión de estos requerimientos, exponiendo en la misma diversas situaciones a tener en cuenta al haberse dispuesto realizar la prueba piloto en la Sec. de Estado de Salud Pública del Min. de Bienestar Social.-

Con fechas 4, 5 y 11 de junio de 1975 se cursaron notas al Sr. Ministro de Bienestar Social y Secretaría de Coordinación y Programación Social del citado Ministerio, puntualizando las necesidades de personal y requerimientos materiales para la realización de la prueba piloto, así como los plazos en que debían satisfacerse dichos requerimientos.-

Con fecha 16/7/975 se elevó nota al Contador General de la Provincia urgiendo la provisión de los recursos humanos y materiales por parte del Min. de Bienestar Social, la que es ratificada por dicha Contaduría elevando notas al mencionado Ministerio y a la Sec. de Estado de Hacienda y Finanzas del Min. de Hacienda y Economía.-

Con fecha 6/8/975 la Sec. de Est. de Salud Pública dicta la Resolución N° 1692 por medio de la cual se afectan 33 agentes de la misma para la implantación del Sistema Patrimonial.- De dicho total se incorporaron al Equipo de Trabajo un Cont. Púb. Nacional y dos dactilógrafas.- El personal afectado de dicha Secretaría, perteneciente al Departamento Patrimonial de la misma, no se incorporó al Equipo de Trabajo por falta material de espacio, no obstante se estuvo en contacto con sus integrantes en la coordinación de tareas censales.- En cuanto al resto del personal afectado, se le debía asignar tareas en la ejecución del relevamiento inicial, teniendo en cuenta que se trataba de Jefes de Zonas Sanitarias, Encargados Patrimoniales y Jefes de Depósito General.-

Con fecha 21 de agosto de 1975 se solicitó a la Cont. Gral. activar ante la Sec. de Est. de Salud Pública, la provisión de los recursos faltantes para la realización del Censo General de Bienes en dicha área, así como conocer la capacidad de máquinas y personal de dicha

Censo de Bienes Reales
Informe Final Hoja N° 4

Secretaría para la perfoverificación de los datos censales.- Estas notas fueron ratificadas por la Contaduría General y reiteradas a la Sec. de Estado de S.Pública.-

En reunión celebrada con el Director y Sub-Director de Administración de la Sec.de Est. de S.Pública, los mismos ratifican que proveerán los recursos materiales para la realización del Censo en dicha área, impresión de Manuales y Formularios, así como que estarán en condiciones de absorber la totalidad de la perfoverificación de los datos censales.-

Con fecha 23/10/75 se efectuó una nueva visita al Sec.de Coordinación y Programación Social y Sub-Director de Administración de la Sec. de Est.de S.Pública, con el objeto de reiterar la provisión de los recursos materiales para la realización del Censo General de Bienes.- En dicha oportunidad solicitó copias de las notas en las que formulábase dichas necesidades, lo que se comunicó a la Cont.^{Gral.} de la Provincia, la que a su vez lo ratificó por nota a dicha Sec.de Coordinación y Program.Social el día 31/10/75.-

Con posterioridad a esta última nota no se tiene conocimiento de que dicha Sec.de Estado del Min.de B.Social haya tomado disposiciones en el sentido solicitado.- Asimismo corresponde informar que los 3 agentes incorporados a este Equipo de Trabajo, fueron desafectados del mismo entre los meses de noviembre de 1975 y enero de 1976.-

Fase II -

Comprenderá la realización del Censo General de Bienes de la Provincia.-

Sobre este punto me remito a lo informado en el punto 4) de la Fase I y punto 3), en que se comenta que por no haberse ejecutado el Censo programado en Sec.de Est.de S.Pública, no se realizó en consecuencia el Censo General de Bienes de la Provincia.-

- - -

Conforme a lo establecido en el Anexo N° 2 del Acta del 17/10/75, la secuencia temporal de realización de la 2a.etapa - Fases I y II - se ajustará al cronograma tentativo consignado en el mismo, cuyos distintos ítems se detallan a continuación, informándose en cada uno las situaciones ocurridas.-

FASE I -

- 1) Diseño en detalle del Sistema - Finalización al 31/5/975.-

El Diseño en detalle del Sistema fué finiquitado en el mes de mayo de 1975.-

Con posterioridad a dicha conclusión, el trabajo quedó pendiente de elevación por problemas de falta de dactilógrafas.- Se completó en parte dicho tipeo en el mes de agosto de 1975.-

Tanto este Paso como los demás comprendidos en esta Fase, a partir del mes de setiembre se informan en base al Cronograma de Actividades confeccionado por camino crítico, de todo lo cual existe copia en ese Consejo.-

- 2) Diseño de formularios - Finalización al 15/5/975.-

Con fecha 30/4/975 se concluyó con el diseño de formularios.-

- 3) Designación de agentes inventariadores en el área que se determine.- Al 15/6/975.-

Estas designaciones se produjeron en forma parcial en la Sec. de Estado de Salud Pública, mediante la Resolución N° 1692 del 6/8/75.- Con nota del 25/8/975 se solicitó a dicha Secretaría, efectuar las designaciones complementarias, independientemente de las efectuadas por Resolución N° 1.692.-

- 4) Recepción impresos, normas y manuales para la prueba piloto en el área que se determine - Fecha 10/9/975.-
- 5) Capacitación agentes inventariadores - Entre el 10 y 15 de julio de 1975.-
- 6) Censo y análisis de la información - Entre el 15 de julio y 30 de setiembre de 1975.-
- 7) Seguimiento y ajuste - Entre el 1° y el 31/10/75.-

Los puntos 4) a 7) no se desarrollaron por no haber estado aprobado el Diseño en detalle y no haberse provistos los recursos materiales necesarios.-

FASE II -

- 1) Presentación de requerimientos totales a las autoridades provinciales antes del 1° de junio de 1975.-

Censo de Bienes Reales -
Informe Final - Hoja N° 6

La nota detallando los requerimientos totales para la realización del Censo General de Bienes en toda la Provincia, fué elevada a la Contaduría General con fecha 27 de mayo de 1975.-

Los puntos 2) a 7) de esta Segunda Fase, cuya terminación se operaría el 28 de febrero de 1976, no se desarrollaron en virtud de las dificultades que impidieron la realización del Censo previsto en la Primera Fase.-

- - -

Como se informara en Hoja N° 5, a partir del mes de setiembre de 1975 el trabajo se ajustó al Cronograma de Actividades confeccionado mediante el sistema de redes por camino crítico, de todo lo cual cobra copia en ese Consejo y Contaduría General de la Provincia.- A partir de dicho momento, la información de avance de tareas se produjo en base al mencionado Cronograma.-

El Cronograma citado comprende las siguientes tareas:

- 001 - Recepción Resol. Sec.Est.S.Pública
- 002 - Típeo del Código de ubicación geográfica
- 003 - Típeo Proyecto Decreto y Manuales Procedimientos
- 004 - Confección del Cronograma y Ruta Censal
- 004 - Elevación Proyecto Decreto y Diseño en detalle del Sistema
- 005 - Aprobación Proyecto Decreto y Diseño del Sistema
- 006 - Preparación del Pliego de Licitación Recursos Materiales
- 007 - Elevación Proyecto Decreto al Poder Ejecutivo
- 008 - Preparación Pliego Licitación Perfoverificación
- 009 - Típeo Manuales Procedimientos - Impresión de Normas
- 010 - Presentación Diseño en detalle al Cent.Proc.Elec.de Datos
- 009 - Adjudicación y recepción recursos materiales
- 012 - Aprobación Proyecto de Decreto
- 012 - Adjudicación perfoverificación
- 011 - Impresión formularios, normas e instrucciones
- 016 - Prueba del sistema por Cent.de Proc.Elec.de Datos
- 012 - Capacitación personal interviniente en Censo
- 013 - Relevamiento en Hospital Eva Perón
- 014 - Relevamiento en restantes unidades Capital
- 015 - Relevamiento en interior
- 016 - Recepción form.Censo Hospital E.Perón
- 017 - Perfoverificación informac.unidades Capital

- 018 - Recepción form. Censo unidades Capital
- 019 - Perfoverif. informac. unidades Interior
- 020 - Perfoverif. informac. Hospital Eva Perón
- 022 - Proces. informac., emisión listados y estados Hosp. Eva Perón
- 023 - Proces. informac., emisión listados y estados Capital & Interior
- 024 - Distribución listados y estados Hosp. Eva Perón
- 026 - Análisis listados Hospital Eva Perón por Cont. Gral.
- 024 - Distribución listados estados Capital & Interior
- 025 - Análisis listados Capital & Interior por Cont. Gral.
- 025 - Recepción ajustes en listados y estados Capital & Interior
- 026 - Recepción ajustes en listados y estados Hosp. Eva Perón
- 027 - Perfoverificación ajustes de Capital & Interior
- 028 - Perfoverificación ajustes de Hospital Eva Perón
- 029 - Proces. y emisión ajustes de listados Capital & Interior
- 030 - Proces. y emisión ajustes de listados Hosp. Eva Perón
- 031 - Distribución ajustes listados definitivos Capital & Interior
- 031 - Distribución ajustes listados definitivos Hospital Eva Perón

- - -

A continuación se detalla el desarrollo de las tareas críticas del mencionado Cronograma.-

Tarea E -

Elevación del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema a Cont. Gral.- Fecha de terminación 4/9/75.-

Como ya se mencionara en el punto I de la Fase II, esta tarea quedó concluida en término, demorándose su elevación por problemas de falta de dactilógrafas.-

Por tal situación, una parte del Sistema - Capítulos 1 a 13, con el Proyecto de Decreto, fué elevado a Cont. General a mediados del mes de agosto de 1975.- Los Capítulos 14 a 18 y 20 fueron elevados en el mes de noviembre y el Capítulo 19 en los primeros días de enero de 1976.- A la fecha de confección de este Informe queda pendiente de entrega el Cursograma General del Relevamiento, que está confeccionando la Dirección de Catastro y lo prometió para el 15/3/976.-

Tarea G -

Aprobación del proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema por Contaduría General.-

Los funcionarios de la Contaduría General a cargo del aná-

lisis del Proyecto de Decreto y Diseño en detalle del Sistema, se expidieron con fecha 23/12/975 mediante Informe elevado al Señor Contador General de la Provincia.- El citado Informe fué entregado al suscripto el 24 de febrero de 1976.-

En oportunidad de la visita efectuada a esta ciudad por el Jefe de Area Sr. Linares y Cap. J.C.Barrio, conjuntamente con los Contadores Peretti y Fernandez de la Contaduría General, y con asistencia del Cont.Puerta, Sr. Pardo y el suscripto fué considerado dicho Informe en su totalidad, suministrándose a la Cont.Gral. todas las aclaraciones e interpretaciones solicitadas, se modificaron algunos aspectos del Decreto y se tomaron en consideración para ser analizadas en detalle algunas proposiciones.- Lo tratado en dicha reunión será analizado en detalle por el Equipo de Trabajo y se preparará un Informe en el curso del mes de marzo corriente, conforme a instrucciones recibidas del Sr. Contador Linares.-

Tarea H -

Preparación del Pliego de Recursos Materiales - Fecha de terminación 16/9/975.-

En reuniones mantenidas en la Sec.de Est.de Salud Pública se convino por parte de esta la provisión de los recursos materiales para la ejecución del Censo, así como la Impresión de Manuales y Formularios.-

A la fecha de preparación de este Informe no se tiene conocimiento de las disposiciones tomadas en el sentido prometido.-

Tarea K -

Preparación del Pliego de Condiciones para licitación por verificación de datos censales.- Fecha de terminación 30/9/975.-

Sobre este punto se informa que habiendo considerado la Sec. de Estado de Salud Pública que podía absorber esta tarea, no iba a ser necesaria esta Licitación.-

Las restantes tareas del Cronograma elaborado, dependían de la finalización de las arriba detalladas.- A la fecha de terminación de este Contrato dicha situación no se había producido, por lo que las mismas han quedado pendientes de ejecución.-

Como comentario final de lo actuado y en cuanto a labor a desarrollar en el futuro, se expresa lo siguiente:

- 1) El Sistema está aprobado en detalle, debiendo introducirse los ajustes resultantes del cambio de opiniones en la reunión efectuada por funcionarios de ese Consejo, funcionarios de la Contaduría General y el Equipo de Trabajo.- A posteriori deberá procederse a su tipeo definitivo e impresión.-
- 2) Para continuar la tarea y lograr los objetivos oportunamente establecidos, la Contaduría General de la Provincia deberá resolver los siguientes puntos:
 - 2.1) Tramitar la firma del Decreto instituyendo el Regimen Patrimonial (Bienes Muebles)
 - 2.2) Constituir la Oficina Patrimonial con las dotaciones previstas y capacitación de las mismas.-
 - 2.3) Coordinar la labor a desarrollar por Centro de Procesamiento Electrónico de Datos, requiriendo la mayor urgencia posible en la confección de los programas que procesarán los datos censales y posteriores de actualización, así como los plazos de entrega de la información procesada.-
 - 2.4) Determinar el área a censar y proveer los recursos materiales autorizados por Presupuesto.-
 - 2.5) Difusión del Sistema y capacitación de los sectores intervinientes.-
 - 2.6) Fijar la estrategia censal.-

EQUIPO DE TRABAJO

Se detalla a continuación los integrantes del Equipo de Trabajo a cargo de las tareas, con los períodos en que prestaron su asistencia al mismo:

Contador José Omar Puerta - Desde el 3/5/975 al 3/3/976 -

Contadores Susana R. de Llarrull, Teresa O. de Bessone y Alberto R. Britos - Desde el 3/3/975 al 19/11/75, fecha en que fueron designados en la Planta Permanente del Ministerio de Hacienda y Economía.-

Sr. Hugo Rolando Gauna - Mismo período que los Contadores mencionados en párrafo anterior.-

El personal arriba detallado corresponde al contratado por el Consejo Federal de Inversiones -

Personal de la Provincia -

Sres. José L. Pardo y Oscar M. Percyza - Pertenecientes a la Contaduría General - Desde el 3/3/975 al 31 de enero de 1976.- Con posterioridad se les asignó tareas en la Cont. Gral.-

Srta. Silvia Pérez de la Dir. de Organiz. y Métodos - Prestó su colaboración desde el 3/3/975 al 10/4/975.-

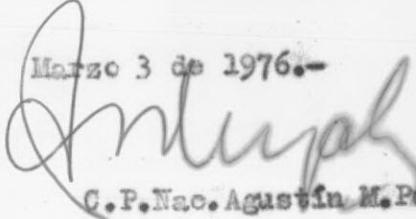
Cont. Enrique Vázquez de la Sec. de Est. de S. Pública - Desde el 6/8/75 al 10.12.975.-

Sra. María G. Peralta de Vázquez de la Sec. de Est. de S. Pública - Desde el 6/8/975 al 13/11/975.-

Sra. Eva A. de Mortizanti de la Sec. de Est. de S. Pública - Desde el 6/8/975 al 31/1/976.-

- - -

Marzo 3 de 1976.-


C. P. Nac. Agustín M. Pujals